



# *Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional*

(Ley 24.855)

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

---

Buenos Aires, 3 de Junio de 2016

**SEÑORES**

.....

**AT. ....**

**PRESENTE**

**Ref.: Concurso de Precios N° 1-2016 para la  
"Consultoría de Procesos y  
Organización"**

La presente invitación al "**CONCURDO DE PRECIOS**" tiene por objeto la contratación de un servicios para la "**Consultoría de Procesos y Organización**" de acuerdo del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, EL FONDO, según las especificaciones técnicas contenidas en el presente **PLIEGO de CONDICIONES GENERALES, y PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.**

## **CONDICIONES GENERALES**

### **ALCANCE DEL PRESENTE PLIEGO Y RÉGIMEN GENERAL**

1. El procedimiento de selección del contratista, la contratación respectiva y la ejecución del servicio, así como los derechos y obligaciones de las partes, para el presente llamado que se realiza bajo la modalidad de "**Concurso de Precios**" se regirán por las normas contenidas en el presente pliego, el que se completará, con el Pliego de Condiciones Particulares que se adjunta, para los servicios que se contraten y por las disposiciones contenidas en el Capítulo IV del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos del F.F.F.I.R. (Compras, Contrataciones y Disposición de Bienes de Uso; Texto Ordenado por Acta C.A. N° 602 de fecha 1° de Junio de 2016).
2. En forma supletoria, y sólo para aquellos casos no previstos en las normas citadas, serán de aplicación los Decretos N° 1023/01 (con la reglamentación aprobada mediante Decreto N° 893/12); N° 666/03 y N° 1344/07; así como todas las normas reglamentarias y/o complementarias que se dicten en su consecuencia.



*Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional*  
(Ley 24.855)

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

---

3. Los Oferentes deberán someterse a la jurisdicción administrativa y judicial de EL FONDO.
4. Toda contratación que celebre EL FONDO se presumirá de índole administrativa, salvo que de ella o de sus antecedentes, surja que está sometida a un régimen de derecho privado.
5. Las propuestas presentadas en el "**Concurso de Precios**", serán abiertas en las oficinas de EL FONDO, el día **29 de Junio de 2016 a las 15:00 hs**, siendo el plazo para la presentación de las ofertas la establecida en el Pliego de Condiciones Particulares en su artículo 4°.
6. EL FONDO facilitará a los interesados, para consultar en los horarios laborales, las disposiciones legales que sean pertinentes, no obstante informar que se encuentran a disposición en la página del Organismo [www.fffir.gob.ar](http://www.fffir.gob.ar)

Sin otro particular, saludamos a Uds. atte.

CECILIA MARÍA KEGAN  
Gerente de Administración y Finanzas